



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

ASOCIACIONES A PEQUEÑA ESCALA EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (KA210-VET)

Versión: 14/02/2024



ÍNDICE

1.	FICHA RESUMEN	2
-----------	----------------------------	----------

1. FICHA RESUMEN

<p>¿Quién puede presentar una solicitud?</p>	<p>Cualquier organización participante establecida en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa. Esta organización presenta la solicitud en nombre de todas las organizaciones participantes en el proyecto.</p> <p>En el caso de las solicitudes presentadas a las agencias nacionales en los ámbitos de la educación escolar, la educación y formación profesionales, la educación de personas adultas y la juventud, las organizaciones solo pueden presentar una solicitud por plazo.</p>
<p>¿Qué tipos de organizaciones pueden participar en el proyecto?</p>	<p>Cualquier organización pública o privada establecida en un Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa (véase la sección «Países admisibles» en la parte A de esta Guía) puede participar en una asociación a pequeña escala.</p>
<p>Número y perfil de las organizaciones participantes</p>	<p>Una asociación a pequeña escala es transnacional y en ella participan al menos dos organizaciones de dos Estados miembros de la UE o terceros países asociados al Programa diferentes.</p> <p>No hay un número máximo de organizaciones participantes en una asociación. Todas las organizaciones participantes deben identificarse en el momento de solicitar una subvención.</p> <p>En el caso de las solicitudes presentadas a las agencias nacionales en los ámbitos de la educación escolar, la educación y formación profesionales, la educación de personas adultas y la juventud, la misma organización (un mismo identificador de organización u OID) no puede participar en más de diez solicitudes en total por plazo, ya sea como solicitante o como socia.</p>
<p>Aspectos horizontales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sostenibilidad medioambiental • Inclusión y diversidad • Dimensión digital • Participación y compromiso cívico
<p>Prioridades abordadas</p>	<p>Para poder optar a financiación, las asociaciones a pequeña escala deben abordar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • al menos una prioridad horizontal <ul style="list-style-type: none"> o • al menos una prioridad específica pertinente para el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte que mayor impacto reciba.

<p>Lugares donde se puede desarrollar la actividad</p>	<p>Todas las actividades de las asociaciones a pequeña escala deben tener lugar en los países de las organizaciones participantes en el proyecto o, de manera justificada, en la sede de una institución de la Unión Europea.</p>
<p>Duración del proyecto</p>	<p>Entre 6 y 24 meses. La duración se ha de elegir en la fase de solicitud, sobre la base de los objetivos del proyecto y del tipo de actividades previstas. Se podría solicitar una ampliación en casos excepcionales.</p>
<p>Financiación</p>	<p>En función de las necesidades y objetivos del proyecto, se deberá elegir una cantidad única a tanto alzado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 000 € o • 60 000 €
<p>¿Dónde se ha de presentar la solicitud?</p>	<p>Asociaciones a pequeña escala en el ámbito de la formación profesional: En la agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante. IMPORTANTE: Un mismo consorcio de organizaciones asociadas solo puede presentar una solicitud y a una única agencia por cada ronda de la convocatoria.</p>
<p>¿Cuándo se ha de presentar la solicitud?</p>	<p>Asociaciones a pequeña escala en el ámbito de la formación profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª ronda: hasta el 5 de marzo a las 12:00 horas (mediodía, hora de Bruselas) para proyectos que empiecen entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2024. • 2ª ronda: hasta el 1 de octubre a las 12:00 horas (mediodía, hora de Bruselas) para proyectos que empiecen entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025.
<p>Criterios de concesión</p>	<p>Mínimo 60 puntos del total y el 50% en cada criterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia (30 puntos) • Calidad del diseño y la ejecución del proyecto (30 puntos) • Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación (20 puntos) • Impacto (20 puntos)



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

www.sepie.es | sepie@sepie.es

